

## OPINIÓN

# El Estado abrió la llave: luz verde a tranques agrícolas

**OSVALDO ERRÁZURIZ**

GERENTE DEL ÁREA AGRÍCOLA DE GPS PROPERTY

En medio de un panorama hídrico cada vez más desafiante, por fin una buena noticia para el campo: se aprobó una ley que facilita la construcción de tranques agrícolas. En vez de más trabas, esta vez el Estado decidió abrir la llave.

El Congreso despachó una modificación al Código de Aguas que elimina uno de los principales cuellos de botella para los agricultores: la necesidad de contar con autorización previa de la Dirección General de Aguas (DGA) para construir embalses de mediana escala. Porque, seamos honestos, entre el papeleo, la demora y la incertidumbre, muchos proyectos quedaban en el tintero o, derechamente, en el polvo.

¿Qué cambia? Que ahora, para los tranques fuera de cauce natural y de hasta 150.000 m<sup>3</sup> o con muros de hasta 7 metros, no se necesitará ese engorroso permiso previo. Bastará con una declaración jurada del propietario ante la DGA con las características generales del tranque, y luego, tras la construcción, un simple registro en un plazo de seis meses. Más claro: menos burocracia, más eficiencia.

Si el tranque está dentro del cauce natural, se mantiene la exigencia de permiso si supera los 50.000 m<sup>3</sup> o los 5 metros de altura. Es decir, se sigue cuidando la seguridad hídrica sin asfixiar al agricultor con regulaciones innecesarias.

Esta ley, impulsada por sentido común y respaldada con fuerza transversal, representa un paso concreto hacia una política hídrica más realista, donde no todo se resuelve desde una oficina en Santiago. En un país con sequías estructurales y creciente presión sobre el riego, acumular agua no puede seguir siendo una odisea legal.

La infraestructura de riego es la columna vertebral de la agricultura. Y si queremos seguir produciendo alimentos, generando empleo y cuidando el territorio rural, el Estado debe dejar de actuar como obstáculo. Esta vez, lo hizo bien.